



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
Caldas, octubre treinta de dos mil veinte

Interlocutorio	443
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JAIME ALIRIO ZAPATA PELAEZ
Demandado	JHON JAIRO MONROY CORRALES
Referencia	No accede a la terminación
Radicado	05-129-40-89-002-2012-00218-00

La solicitud de Terminación del proceso por pago total de la obligación que presentó a este despacho el Dr. ALBERTO IVAN CUARTAS ARIAS, identificado con T.P # 86.623 del C.S.J. **NO ES PROCEDENTE** por cuanto este no hace parte del proceso, obrando como apoderado reconocido el Dr. JAIME ALIRIO ZAPATA PELAEZ con T.P. #132.686 del C.S.J.

NOTIQUese :

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 63 y fijado en la Secretaria del Juzgado el **día 3 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.**

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria